	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024


HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
09:20	12:14	16	10	2024	CTPD piso 2 edificio Centro Administrativo Distrital

TEMA:	Diálogo sobre el PDD con medios comunitarios
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Fortalecer la participación de los medios comunitarios como actores clave en la comunicación local, garantizando un espacio de interlocución con el Distrito sobre los contenidos del Plan de Desarrollo que beneficien a los medios comunitarios. Esta acción facilitará la transmisión de conocimiento, un acceso equitativo y eficiente a la información, impulsando la participación ciudadana activa y el desarrollo inclusivo de las comunidades.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES	SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	
SERVIDORES PÚBLICOS SDP		7
ASISTENTES NO SDP		25

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO	
ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1. Palabras de bienvenida – OPDC	9:15 a 9:20 a. m.
2. Medios comunitarios – Presentación contexto actual	9: 21 a 10:00 a. m.
3. Distrito – Mesa redonda. El PDD como oportunidad para los medios comunitarios	10:00 a 11:00 a. m.
4. Ronda de preguntas y respuestas	11:00 a 11:55 a. m.
5. Cierre y despedida	11:56 a 12:10 p. m.
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)	

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)	
Canales de convocatoria implementados:	
Correos electrónicos <input type="checkbox"/>	Volanteo y perifoneo <input checked="" type="checkbox"/>
Videos <input type="checkbox"/>	Oficios de invitación <input type="checkbox"/>
	Publicación en redes <input type="checkbox"/>
Otro: WhatsApp – Página web	
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información)	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)

Detalle de la información previa enviada:

1. Cartilla pedagógica sobre el Plan Distrital de Desarrollo
2. Video pedagógico sobre el desarrollo de una talle de devolución y cuál son sus metodologías de desarrollo.
3. Previo a la reunión se ejecutó una reunión de contexto con las diversas entidades como Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, IDPAC, Secretaría de Desarrollo Social, Consejería de Comunicaciones y Secretaría Distrital de Planeación con el fin de preparar los materiales pertinentes con el fin de generar respuestas puntuales y acertadas a las dudas y espacios de socialización que esperan los representantes de los medios de comunicación comunitarios y alternativos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Actividad 1 – Palabra de bienvenida OPDC

El profesional Julio César Martínez, líder de Pedagogía y Transparencia para la Participación de la OPDC, dio apertura la espacio a través de unas palabras de bienvenida a los representantes de los medios de comunicación comunitarios y alternativos. Expresó su deseo de que este espacio sirva para abrir un diálogo fraterno, sincero y transparente con los medios de comunicación comunitarios y alternativos que son un pilar fundamental en el proceso de difusión a las comunidades. Su mensaje estuvo enfocado en establecer las reglas de juego para el espacio con un llamado hacia el diálogo como herramienta fundamental para el entendimiento de las partes en todo sentido y augurando un espacio productivo para estrechar lazos de confianza y entendimiento entre el Distrito y los medios comunitarios y alternativos.

2. Actividad 2 - Medios comunitarios – Presentación contexto actual

Seguidamente el representante de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, Rodrigo Acosta tomó la palabra con el fin de hacer un contexto respecto del Plan Distrital de Desarrollo a los presentes, enfocado en el fortalecimiento o los beneficios que tienen los medios comunitarios conforme a derechos y enfoques dentro del articulado del Plan.

Destacó que existen ejes como:

- Componente de divulgación de los proyectos: Democratización de los gastos de divulgación de la gestión pública
- Presupuesto participativo: Plataforma "Distribuye Local"
- Como sujetos de cultura, expresión artística y cultural e industria cultural y creativa.
- Como instancia de participación y organización social
- Como emprendimiento, mipymes objeto de desarrollo económico

Dentro de esto destacó algunas formas de contratación como:


1. En el marco de la Ley 80 destacando puntos adicionales al contratar con medios comunitarios y alternativos o establecer la prioridad
2. Establecer el 100% o un porcentaje superior al 50%
3. Por medio de la Ley de Cultura
4. Como contratación social

Especificó que en el Objetivo 2 del Plan, Bogotá confía en su bienestar, están dos artículos a destacar:

Artículo 18 – estrategia 1: Promover la gestión cultural, artística y patrimonial desarrollada por los agentes culturales y artísticos de la localidad Engativá con el reconocimiento a sus iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, con un enfoque participativo, diferencial e intercultural, garantizando la equidad, la transparencia y democratización.

Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

Los medios comunitarios y alternativos, como parte de las expresiones artísticas y culturales, contribuirán en la cadena de valor de la cultura en las actividades de investigación, creación, promoción, circulación y difusión, así como en la socialización y fortalecimiento de las identidades en los territorios, la paz y la convivencia, para lo cual se crearán las redes de comunicación y cultura en la localidad y los sectores de la cultura.

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el objetivo 3, Bogotá confía en su potencial. Destacó el Artículo 39, programa 20 que dice:

El Fondo de desarrollo local en consistencia con el Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar. Esto incluirá comerciantes informales con miras a llevarlos a la formalidad.

Se tendrán en cuenta a los medios comunitarios y alternativos como sector económico y su apoyo con capital semilla, fortalecimiento tecnológico y financiamiento. (párrafo aditivo)

En el objetivo 5 del PDD destacó los siguientes artículos:

Artículo 54. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro de este Objetivo Estratégico son:
j. Fortalecer los medios comunitarios y alternativos con el apoyo a procesos que promuevan mercados para la sostenibilidad y el fortalecimiento de sus planes de comunicación y difusión.

Artículo 59. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la política pública de comunicación comunitaria establecida en el Decreto Distrital 428 de 2023, el Fondo de Desarrollo Local incorporará en sus estrategias de comunicación integral y en sus planes de divulgación públicos y campañas institucionales de interés y contenido social, más del 10% del presupuesto que tenga destinado para tal fin, para ser difundidos a través de los medios de comunicación comunitarios y alternativos. El porcentaje no podrá ser menor que en el periodo anterior y se aplicará el carácter de progresividad como una medida de discriminación positiva y acción afirmativa hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativos. (párrafo aditivo)

En el articulado del Plan Distrital de Desarrollo destacó los siguientes artículos y programas:

10.6. Programa 12. Bogotá cuida a su gente.

Con el objetivo de lograr un acceso efectivo a los diferentes grupos poblacionales y diferenciales a los servicios sociales y, en especial, buscando que la ciudad sea, aún más, garante de derechos, equitativa e incluyente, se proponen cuatro grandes acciones. ... la prevención de violencias en su contra, entre otros, dirigida tanto a la ciudadanía como a las instituciones públicas y privadas y los medios de comunicación formales y alternativos. ...


12.5. Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente. El propósito del programa es garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar. Esto incluirá comerciantes informales con miras a llevarlos a la formalidad. ...

16.8. Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Para que Bogotá camine hacia una democracia deliberativa, con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana, se requieren varios elementos. Uno de ellos es alcanzar un alto nivel de excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía respondiendo a sus expectativas y, en especial, a sus requerimientos y necesidades concretas en el territorio; alcanzar altos niveles de satisfacción en su relación con el Gobierno y con la ciudad, e incentivar su corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones a las problemáticas cotidianas, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos. ... Para el desarrollo de este programa, se retomarán las recomendaciones, sugerencias, experticia, conocimiento y habilidades de las instancias de participación formales y no formales que se encuentran en la ciudad, como mecanismos para materializar la participación ciudadana. De igual manera, es imperativo involucrar a medios de comunicación comunitarios, la Federación Comunal de Bogotá, las Asojuntas y las JAC...

Artículo 115. Fondo para el Desarrollo de los Micronegocios de Bogotá FONDEM. Créase el fondo cuenta como una cuenta especial sin personería jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico para el desarrollo de los micronegocios de Bogotá – FONDEM para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a proyectos de desarrollo de las actividades económicas asociadas a los micronegocios en la ciudad de Bogotá D.C.

Artículo 117. Medios comunitarios y alternativos. Medios comunitarios y alternativos. Los medios comunitarios y alternativos, como parte de las expresiones artísticas y culturales, contribuirán en la cadena de valor de la cultura en las actividades de investigación, creación, promoción, circulación y difusión, así como en la socialización y fortalecimiento de las identidades en los territorios, la paz y la convivencia, para lo cual se crearán las redes de comunicación y cultura en las localidades y los sectores de la cultura.

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De igual forma, se promoverá el fortalecimiento de una democracia deliberativa, con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana, por lo cual se impulsará a los medios comunitarios y alternativos en procesos de formación, de promoción, y de acceso a fuentes de financiación que provean diferentes entidades de la Administración Distrital y Local, en el marco del Decreto 428 de 2023, Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023 - 2034.

Artículo 236. Modelo de fortalecimiento para la participación ciudadana. Impleméntese un modelo de fortalecimiento que amplie el alcance de la participación ciudadana con las instancias de participación, organizaciones sociales, con especial énfasis en potenciar procesos organizativos colectivos, “combos” o parches de jóvenes que promuevan la convivencia desde los diversos lenguajes artísticos y juveniles, organizaciones comunales de primer, segundo y tercer grado, medios comunitarios y alternativos de comunicación y propiedad horizontal;

Artículo 249. Comunicación Comunitaria y Alternativa. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la política pública de comunicación comunitaria establecida en el Decreto Distrital 428 de 2023, las entidades públicas del orden central y descentralizado del Distrito Capital incorporarán en sus estrategias de comunicación integral y en sus planes de divulgación públicos y campañas institucionales de interés y contenido social hasta el 10% del presupuesto que tenga cada entidad destinado para tal fin, para ser difundidos a través de los medios de comunicación comunitarios y alternativos. Cada entidad determinará el porcentaje que se aplicará como una medida de discriminación positiva y acción afirmativa hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativos.

Parágrafo. Los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital podrán exceder el porcentaje anteriormente mencionado.

De la misma manera, destacó lo que se establece en el presupuesto 2024 de Bogotá:

DECRETO 643 DE 2023

Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO 42.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS. Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE, promoverán la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para sus programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 428 de 2023.


Por lo anterior, dijo que los siguientes instrumentos deben ser actualizados:

1. Circular 001 de 2021 (Secretaría General): } Las entidades y organismos distritales, desde la etapa precontractual de los procesos relacionados con la ejecución de acciones de divulgación o promoción institucional, deberán promover la realización de acciones de comunicación a través de los medios comunitarios y alternativos de la ciudad de Bogotá.
2. Una vez adelantada la respectiva contratación, las entidades y organismos contratantes deberán incluir dentro de los planes de medios y estrategias de divulgación institucional, en el marco de las acciones de comunicación pública, pauta o emisión a través de los distintos medios comunitarios y alternativos de la ciudad de Bogotá. Para ello, deberán verificar directamente o a través del contratista, que el medio se encuentre incluido en la base de medios comunitarios que publica el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC en cumplimiento de la Resolución Nro. 095 de 2018.
3. Las entidades y órganos de la Administración deberán adelantar o verificar el proceso de negociación de tarifas con los medios comunitarios y alternativos, procurando que las mismas atiendan la realidad del mercado previa elaboración del estudio de costos para la contratación; y a su vez, adoptar las medidas que sean necesarias para la verificación del pago de los recursos a los medios emisores por parte del contratista de las acciones de divulgación o promoción institucional.

Los lineamientos antes enunciados deben ser atendidos por las entidades y órganos de la Administración Distrital a partir del recibo de la presente circular, y puestos en práctica dentro de las contrataciones que se adelanten en esta y futuras vigencias para los servicios de divulgación o promoción institucional.

Circular 023 de 2020 (Secretaría Distrital de Planeación): **La CIRCULAR 23 de octubre 5 de 2020**, de la Secretaría Distrital de Planeación, que anexamos indica explícitamente a su texto:

“En el marco del pacto suscrito entre la Alcaldesa Mayor y los directores de los medios comunitarios y alternativos se insta para que las actividades de promoción y difusión que sean requeridas en el marco de la formulación y especialmente de la implementación de los proyectos de inversión, prioricen a los actores

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

presentes en los territorios locales para su realización. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las acciones de fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos se podrán desarrollar, entre otros, a través de los conceptos de gasto de Apoyo y Fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las Localidades y Fortalecimiento de Organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.”

Circular 020 de 2022 (Secretaría Distrital de Planeación): PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PROFESIONALES ENCARGADOS DE PLANEACIÓN DE LAS ALCALDÍAS LOCALES, SECRETARIOS DE DESPACHO E INTEGRANTES DE CONSEJOS DE PLANEACIÓN LOCAL.

La Secretaría Distrital de Planeación de conformidad con los compromisos asumidos en el **marco del Pacto suscrito entre la Alcaldesa Mayor y los directores de los medios comunitarios y alternativos** les reitera e insta a que, con relación a las actividades de promoción y difusión requeridas en la implementación de los proyectos de inversión local, **prioricen** a los medios comunitarios presentes en localidad para su realización. Lo anterior acorde con los lineamientos dados por esta secretaría a través de la **Circular No. 23 de 2020**, por la cual se brindaron las orientaciones para la formulación de los proyectos de inversión local 2021-2024.

Adicionalmente, es importante señalar que, en desarrollo de la ruta metodológica establecida en la **Circular Conjunta No. 06 de 2022** para la implementación de los presupuestos participativos, los medios comunitarios y alternativos son actores relevantes en la formulación de propuestas en la localidad. Por tal razón se exhorta a que, conforme a las metas de los Planes de Desarrollo Local, se incluyan a los medios de comunicación comunitarios y alternativos en las acciones de difusión y convocatoria de los espacios de pedagogía y/o de construcción de propuestas colectivas, particularmente en las acciones relacionadas con los conceptos de gasto de Apoyo y Fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades y Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

Circulares de Presupuestos Participativos.


3. Actividad 3 - Distrito – Mesa redonda. El PDD como oportunidad para los medios comunitarios

La mesa redonda con las entidades del distrito comenzó con la participación de IDPAC que hizo un recuento desde el acuerdo 927-2000 24 que es el plan distrital de desarrollo. Puntualmente destacó y recordó lo establecido en el artículo dos 49 donde se establece que los presupuestos para gastos de publicidad respecto a estrategias de comunicación interés de contenido social tendrán hasta un 10% del presupuesto de cada entidad destinado para tal fin. Esta entidad también destacó las actividades de la subdirección de fortalecimiento de la organización social con el cual se busca hacer un fortalecimiento de las organizaciones sociales de Bogotá obviamente promoviendo su participación efectiva apoyando la formulación y deliberación de temas públicos y por supuesto impulsar la incidencia directa en asuntos relevantes de la ciudad.

En cuanto a la meta del plan digital de desarrollo respecto de la implementación de un modelo de gobernanza democrática que amplía el alcance de la participación ciudadana de organizaciones sociales y comunales en primer grado y tercer grado de todas las decisiones distritales, se destacó la implementación de los mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial de la ciudad con un 100% de los planes de acción de las políticas públicas a cargo del IDPAC y tres jornadas únicas electorales de participación ciudadana creando y conservando el censo único electoral. Esta meta también incluye aplicar a 2000 organizaciones sociales comunales Medios Comunitarios de propia horizontal el modelo de fortalecimiento y fortalecer a 450 instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento, donde sin duda se incluyen a los medios comunitarios y alternativos.

La representante de de Paz también destacó el modelo de fortalecimiento que sigue para todas las organizaciones sociales que incluyen en principio la caracterización acorde con la resolución 095-20 18, la aplicación del plan de fortalecimiento que incluye capacitaciones y el punto número tres respecto a la formación en cuanto a la realización de diferentes actividades. Como punto número cuatro destacó la asistencia técnica que incluye la dotación de algunos equipos o los análisis respecto de qué elementos necesitan los Medios Comunitarios para poder avanzar, en el punto número cinco en cuanto a los incentivos para el fortalecimiento destacó que estos buscan lograr una participación que sea incidente apoyando las expresiones y las prácticas organizativas para construir fortalecer y empoderar a la ciudadanía reconociendo las organizaciones sociales que trabajan en el distrito para y por el beneficio de las comunidades que representan. Este modelo también contiene un punto número seis de seguimiento y evaluación de cada uno de los criterios del flujo.

En cuanto a la caracterización de los Medios Comunitarios por localidades, de acuerdo al corte del primer semestre 2024 se establecía la existencia de 362 medios en total que pertenecen al directorio de Medios Comunitarios alternativos del distrito capital donde localidades como Kennedy tienen 42, Suba 30, Engativá 28

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

medios, Ciudad Bolívar 27, Fontibón 26, Santa Fe 25, Usaquén 24 y así el resto de todas las localidades de la ciudad.

Esta caracterización de medios por cada una de sus especialidades está acá en que hay 119 y medios de orden digital alrededor de las tic así como sienten un medio de carácter sonoro, 88 medios impresos y 54 medios audiovisuales de todos los que componen el directorio de medios comunitarios alternativos.

Recordó que existen unos criterios claros de aprobación de los medios comunitarios alternativos y es que deben pertenecer a uno de estos sectores tanto impresos sonoros audiovisuales o de tic de acuerdo con lo que se establece en la resolución cero 95 de 2018 para ser aprobados dentro de la base de datos de directorio de Medios Comunitarios alternativos del distrito.


Seguidamente otra profesional de IDPAC destacó los criterios de elegibilidad y viabilidad que se utilizan en principio el hecho de que los medios comunitarios alternativos que están presentándose a las convocatorias de las alcaldías locales deben estar debidamente registrados y caracterizados por el IDPAC lo cual acredita con el certificado de pertenencia al directorio de medios de comunicación comunitaria alternativa. Como segundo criterio destacó el hecho de que los Medios Comunitarios que se presenten a las distintas convocatoria de las alcaldías locales como beneficiarios de la ejecución de proyectos deben pertenecer a la localidad y deben registrar su sede principal en esa localidad. La alcaldía local definirá si pueden participar con otros medios con incidencia en la localidad, destacando el reconocimiento de que existen medios de comunicación que aunque tienen incidencia en varias localidades siempre hay una priorización hacia una localidad en particular. Y como tercer criterio de esta coge los Medios Comunitarios alternativos que garren incentivos en el Marco del cumplimiento de la política pública distrital de comunicación comunitaria deben realizar un compromiso con la alcaldía local para desarrollar las fases del modelo de fortalecimiento que sea establecido en IDPAC.

Seguidamente las profesionales de IDPAC hicieron un recuento alrededor del decreto cuatro 28 del 20 de septiembre de 2023 que recoge la política pública distrital de comunicación comunitaria que estará vigente entre 2023 y 2034. El objetivo general de esta política es promover la comunicación comunitaria alternativa como un proceso para la construcción democrática de Bogotá a partir del fortalecimiento de estos mismos medios para ello se pretende incrementar el acceso a recursos logísticos y económicos por parte de los medios de comunicación comunitaria, fortalecer sus capacidades en cuanto a alcanzar los propósitos de la comunicación comunitaria y promover el reconocimiento de los procesos de comunicación comunitaria alternativa como parte de la institucionalidad del distrito.

Luego de la intervención del IDPAC prosiguió su intervención la subsecretaría de gestión local de la Secretaría de gobierno, con la cual Felipe González, representante de esta área destacó que aclaro lo que tiene que ver con los presupuestos participativos con respecto a que son ocho líneas de gastos para ocho metas establecidas dentro del plan de inversiones y clarificó las rutas de Participación bajo este ejercicio. En el ejercicio de la planeación de inversión de unos planes locales, destacó que existen tipologías de iniciativas para la vigencia 2025, 11 iniciativas para ser ejecutadas, destacó que una iniciativa puede apuntar a varios medios comunitarios para lo cual se siguen los criterios de aprobación ya destacados anteriormente por IDPAC.

Dijo que existen dos grandes rutas para hacer el proceso de participación en los presupuestos participativos, uno de ellos que son los diálogos que se están adelantando en esta materia y en segunda instancia competente porque existen dos grandes rutas para hacer el proceso de participación en los presupuestos participativos, uno de ellos que son los diálogos que se están adelantando en esta materia y en segunda instancia competente para en esta materia y en segunda instancia. El propósito de estos diálogos es en conjunto con otras intensidades como IDPAC es la selección de iniciativas que ayuden a la diversificación y por supuesto promueve la participación ciudadana de manera amplia. Por ejemplo una meta de eventos culturales con varios actores donde la Alcaldía Local va a ejecutar un solo evento en el marco de una convocatoria se percata que no hay forma de hacer un solo eventos, entonces se toman todas las propuestas que luego pasan a las votaciones.

El ejercicio de estos diálogos Imaginemos lo Local para la recepción de los proyectos de inversión están en localidades como Usaquén, Usme, Suba y La Candelaria. Para ello se establece un tablero de control con el cual se anuncia las fechas, hora y lugar de cada uno de los diálogos que se van a ejecutar en cada una de las localidades previa concertación con IDPAC al respecto de cuáles son los criterios de selección de cada una de las de las iniciativas, por esta razón explicó el profesional que es ilógico pensar en sentar a personas de manera voluntaria a mostrar unas propuestas que no cuentan con la orientación de la entidad de participación IDPAC, esto más allá de las metas asociadas a medios comunitarios. La recepción de las propuestas por los Medios Comunitarios y otros grupos de interés se hace a través de Idea lo local donde si están habilitados hasta el viernes 18 de septiembre a las 11:59 de la noche. Las localidades de Santa Fe, San Cristóbal y Bosa tienen habilitados para la recepción de propuestas a través de la plataforma de participación con cada una de sus metas, esas decisiones son tomadas a través del fondo desarrollo local, seguramente en un proceso de concertación con cada uno de los grupos de valor que existen en la localidad. Los diálogos de las localidades de

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Usaquén Usme suban y la Candelaria no van a aparecer en la plataforma de Participación, no están habilitadas en esa plataforma las metas.

En la localidad de Fontibón botón registra mi propuesta, participación ciudadana, y escojo la meta. Esta plataforma tiene habilitados para la recepción de propuestas las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Fontibón y localidad de Bosa. Como balance general a la fecha de la realización de la reunión esas localidades habían recibido un total de cinco propuestas a través de esta plataforma.

En el caso de Engativá es un llamado de atención ya realizado porque esta localidad no incluyó esa meta referente a medios comunitarios porque en el ejercicio que realizaron manifestaron tener dificultades en cuanto a los procesos de caracterización y por esa razón decidieron no incluir esa meta para la ejecución 2024-2025. La propuesta de solución es hacer un ejercicio de construcción colectiva de participación por fuera de presupuestos participativos donde habrá más tiempo del holgura para la presentación de la propuestas para la ejecución de esa meta en esa localidad. Engativá extiende para el día jueves de la próxima semana una mesa con el IDPAC de una sola persona que sea el coordinador de la mesa y acompañar el espacio, e identificar la ruta de ejecución de esa meta.

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local precisó que de las siete localidades que aparecen donde para el caso de Usaquén van a ser 16 Medios Comunitarios que serán fortalecidos, para un total en el cuatrienio de 1150 millones de pesos, para el caso de Santa Fe son 40 Medios Comunitarios fortalecidos con un presupuesto de 1225 millones de pesos durante el cuatrienio, para Usme 120 Medios Comunitarios que sean fortalecidos con un presupuesto 4711 millones de pesos, en Fontibón 18 Medios Comunitarios para un total de 843 millones de pesos; en Engativá 30 Medios Comunitarios a fortalecer para un total de 4092 millones de pesos, en Suba serán 25 Medios Comunitarios fortalecido en Suba para total de 4442 millones de pesos de presupuesto; en La Candelaria serán 20 medios comunitarios para 1025 millones de pesos. El total de inversión será para esta línea de inversión será de 17 mil 491 millones de pesos.

Seguidamente la Secretaría de Planeación explicó lo relacionado con la forma en la que se desarrolla el CONFIS en el cual está el alcalde Mayor de Bogotá y un par de secretarías del distrito como la de Hacienda. El análisis que se hicieron de las 1220 propuestas que se hicieron y las más de 12 mil solicitudes que se hizo condujo a más de 20 nuevos conceptos de gasto para las localidades. Este acuerdo logró subir casi en un 50% lo conceptos de gasto que ya existían en promedio en todas las localidades. El análisis técnicos por parte de los sectores dijeron que hay un claro indicio de llegar a toda la ciudad, es un objetivo de la ciudad que se ha mostrado, eso se quiere pero es necesario hacerlo bien. Son estas 7 localidades las que están preparadas para asumir estos nuevos conceptos de gasto y es pertinente hacerlo, por supuesto ahí no termina el proceso estas líneas toca en acciones futuras de acuerdo con las decisiones que toma el alcalde Mayor de Bogotá. En la medida que hayan buenos resultados en estas localidades será necesario ir ampliando las líneas de gasto en el resto de las localidades.


4. Actividad 4 - Ronda de preguntas y respuestas

Inició la ronda de respuestas desde la Secretaría de Gobierno aclarando respecto a la dinámica para los presupuestos participativos.

De la Secretaría de Planeación, se explicó de manera general forma en la que funciona en CONFIS como mecanismo de financiamiento que se solicita directamente a la Alcaldía Mayor. Explicó que existen datos en las bases sobre la cantidad de medios comunitarios que no se compaginan con la realidad. La discusión sobre estos presupuestos no está cerrada sino que se queda abierto el espacio para el desarrollo de otros encuentros para abordar estos y los demás temas.

Secretaría de Desarrollo Económico, lo que tenemos para decirle a los medios es invitarlos a participar en los presupuestos participativos en el concepto de gatos de fortalecimiento del tejido social empresarial. Este concepto de gasto está destinado a apoyar y fortalecer emprendimientos pequeños, MiPymes y la economía informal de la localidad. Actividades relacionadas con mentorías y asesorías técnicas, comercialización de productos, incentivos y apoyos monetarios como insumos y ayudas económicas para necesidades identificadas en cada concepto.

Desarrollar unas habilidades y competencias, los medios hacen muy bien el tema de comunicar a las comunidades, pero tal vez algunos pueden tener falencias en temas administrativos, por consiguiente se pueden hacer planes de acción de capacitación en estos temas. Los medios alternativos que nos renta el IDPAC pueden ser atendidos en temas de capacitación a este respecto. Cuente con la Dirección de Desarrollo empresarial y Empleo para este proceso.

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Alejandro Rodríguez, desde la Secretaría de Desarrollo Económico tiene un contrato de central de medios con la ETB y en los proyectado se incluye a los medios comunitarios. Este contrato está desde mayo 2024, trabajamos con base con la información que el IPDC pasa a Secretaría General y que esta remite a la ETB para el tema de pautas.


Secretaría de Cultura. Detallaron las actividades que han venido trabajado con los medios comunitarios y alternativos desde espacios de participación y con programas relacionados con la comunidad que son apoyados desde los medios para llegar de forma precisa a cada una de las comunidades. Hay alianzas con Impulsa Colombia que tienen que ver con el emprendimiento y las industrias creativas. Es útil tener un canal de comunicación para el fortalecimiento con los medios y con las demás entidades del Distrito. Existe el concepto de gasto de sostenibilidad y apoyo que está habilitado para que los medios comunitarios y alternativos pueden formular iniciativas para hacer parte de estos ejercicios. En general la Secretaría de cultura viene adelantando todo un trabajo articulado con los medios de comunicación comunitarios alternativos para activar actividades de tipo cultural en las diferentes localidades tocando de manera directa a las comunidades en cada una de estas zonas. Los medios de comunicación comunitarios van a ser los aliados en la división de los hitos y relatos barriales que se viene fijando junto con la oficina asesora de comunicaciones de instancia para abordar los diferentes matices de participación que se ha señalado en el desarrollo de esta reunión respecto a la participación, respecto a sus características y sus avances que no sólo tiene que ver con asuntos de estímulos y de recursos sino también de reconocer el fortalecimiento en su gestión de conocimiento, fortalecimiento de capacidades y en temas de personería jurídica.

Medios comunitarios – J. Manuel Arango, medio TIC. Felicitó a la Secretaría de Gobierno por su presencia y que los tratan con afectos y como personas, no como ocurría en administraciones anteriores. Pido que nos regale el carnet de identificación de los medios comunitarios. Lo del 10 % me parece injusto en el Decreto 428 donde lo logramos donde se dice que “hasta el 10 %”, el problema radica en que las Alcaldías Locales lo están tomando para la parte administrativa y forman rosca con sus jefes de comunicaciones y solo van para esas agencias, ese 10 % no está quedándole a los medios comunitarios. Las Alcaldías Locales nos ponen a generar tejido social pero cuando lo logramos quienes se benefician son los contratistas foráneos, que están robando los dineros que nos corresponde a los medios comunitarios. La ETB nos está negando las órdenes de servicio, pero la mayoría de las Secretarías nos inundan a diario con boletines de prensa para que le publiquemos gratis. Mientras los grandes medios y consorcios sí cobran a diario.

Víctor Cuastumal. La base de datos que maneja el IDPAC sabemos que esas bases de datos suben y bajan dependiendo del momento; elecciones, recursos y las personas que entran al IDPAC que son amigos y se crean ciertas rocas. En algunos momentos de tener 200 medios, para unas elecciones llegaron a 700 en 15 días, esto da una lectura. Considero que es importante el manejo de la base de datos, que sea verdaderamente una base de datos y no un Excel. Los medios comunitarios somos vulnerables, yo saco una noticia y de inmediato tengo una demanda, en mi medio denunciarnos la corrupción y a la gente no le gusta, no tenemos un aparato de nada. Así como yo, existen muchos otros medios vulnerables. Tenemos hasta amenazas de muerte. En las localidades tenemos nuestros propios criterios y reglamentos, esto no se puede desconocer. Existen Alcaldes que por meter un amigote de facto lo meten en la Mesa. Y la ETB, resulta que a mí me dio un contrato cupo, a mí me asignan un porcentaje de 30 millones de pesos a 4 años y en la ejecución de cada año nos mandan una orden u ordencita de un millón y medio y nos mandan 3 en el año. Al año siguiente las renovaciones de póliza y y todo el proceso para el contrato. Y con los pagos de la ETB están a 45, 60 y 90 días, nuestro presupuesto no alcanza para todo ese tiempo.

Martha mi llamado que he observado es que a las entidades se les dificulta formular los proyectos. Yo les pido que nos tengan paciencia. Muchos compañeros sí tienen esa situación. El IDPAC alguien intervino que ellos tomaban la decisión de en cuáles medios de publicaba y quiero recordarles que como medio nos comportamos como medios independientes. Ese trabajo de años se debe aceptar, no debe haber un criterio muy técnico porque se debe tomar en cuenta el trabajo que hacemos con todos los medios. A pesar de que existe la Escuela de Participación porque la plataforma es muy alta en tecnología y hay muchos medios que no tienen la tecnología para que ellos puedan capacitarse. Y a nivel general se hace necesario que todas las Secretarías nos tengan en cuenta, pero hay muchas secretarías que ni siquiera nos reconocen como medios comunitarios, y es recomendable que comencemos a trabajar este tema del pautaaje. En el tema del CONFIS es un poco incómodo saber que no hay equidad todavía, como el caso de Usme que solo hay 7 medios y que van a fortalecer más de 120 medios. Yo solicitaría que haya más equidad para el fortalecimiento de los medios comunitarios.

Nelson Julián Villamizar – quiero hacer una denuncia con el propósito de que quede en el acta de hoy buscando resolución a un conflicto que tiene el periódico Proclama con la ETB. Yo solicitaría que antes de la adjudicación de recursos se realice la interventoría para el conocimiento de los organismos de control. Como órgano de información de las personas con discapacidad, se nos da un carácter de grupo especial de protección y cuidado. Debo denunciar persecución y trato discriminatorio y acción lesiva. El año pasado, luego de pandemia

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

quedaron de pagarnos 4 facturas y el argumento era que no producíamos 10 mil ejemplares. Nuestro trabajo en la página web y las diferentes redes que tenemos la intervención virtual que hemos demostrado al menos 20 mil impactos a través de las visitas que se hacen a la web. Esto no se tuvo en cuenta y aún nos deben estas 4 facturas.

Rodrigo Acosta – propuesta de reuniones posteriores al encuentro como compromiso para seguir avanzando en los temas tratados en esta reunión.

- 1.- Reuniones con las diferentes entidades para actualización de las circulares. CONFIS – Actualizar al menos dos de esas circulares, Consejería de Comunicaciones y Secretaría General la Circular 021, y con Secretaría de Planeación las circulares y la 020.
- 2.- Con Desarrollo Económico el tema del fondo Chikaná.
- 3.- Democratización de los gastos de divulgación (Circular 021) reunión con la ETB y con las otras agencias. Reunirnos para saber cuál es el mecanismo de ejecución.
- 4.- A Secretaría de Planeación que se le pida a las entidades como se va a desarrollar el artículo 249 del Plan Distrital de Desarrollo.
- 5.- Resolver el tema de localidades donde no quedó la línea de inversión, aquí se puede hacer desde las circulares. Con Cultura donde se reconozca a los medios comunitarios como industrias culturales. Planeación y CONFIS.
- 6.- La base de datos con IDPAC es un problema. Revisar la resolución 095 que no tiene punta de salida porque hay medios que ya no actúan. En las localidades hay diferentes normas.

IDPAC – Martha. Agradezco por el espacio y aclaro que estamos por hacer la mesa Distrital con el Director del IDPAC porque se está haciendo la elección de los jóvenes que estarán en la mesa y tan pronto que lo tengamos se hará la reunión.

Cultura. Agradecer por el espacio para el desarrollo y que sería importante tener la claridad respecto de las necesidades y atenciones por parte de cada uno de las entidades con el fin de tener la claridad de cuáles aspectos no están siendo del todo atendidos para saber cómo entrar a complementar.


Compromiso de la Secretaría de Planeación – OPDC el envío del acta y de las memorias del evento a los correos en máximo tres días hábiles.

5. Actividad 5 - Cierre y despedida

El profesional Alejandro Camacho agradeció por el desarrollo del espacio y se destacó el hecho de ampliar los contactos con las demás entidades a fin de lograr las gestiones pertinentes en cada contexto.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS


#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Rodrigo Acosta, medios comunitarios	¿Cómo serán los conceptos de gastos y presupuestos participativos?	CONFIS como mecanismo de financiamiento que se solicita directamente a la Alcaldía Mayor. Explicó que existen datos en las bases sobre la cantidad de medios comunitarios que no se compaginan con la realidad. La discusión sobre estos presupuestos no está cerrada sino que se queda abierto el espacio para el desarrollo de otros encuentros para abordar estos y los demás temas.
2	Rodrigo Acosta, medios comunitarios	¿Cuál será la dinámica de los Presupuestos Participativos, de manera particular para los medios comunitarios?	El ejercicio de estos diálogos Imaginemos lo Local para la recepción de los proyectos de inversión están en localidades como Usaquén, Usme, Suba y La Candelaria. Para ello se establece un tablero de control con el




	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

			<p>cual se anuncia las fechas, hora y lugar de cada uno de los diálogos que se van a ejecutar en cada una de las localidades previa concertación con IDPAC al respecto de cuáles son los criterios de selección de cada una de las de las iniciativas, por esta razón explicó el profesional que es ilógico pensar en sentar a personas de manera voluntaria a mostrar unas propuestas que no cuentan con la orientación de la entidad de participación IDPAC, esto más allá de las metas asociadas a medios comunitarios.</p>
3	Rodrigo Acosta, medios comunitarios	¿Cómo se generarán las pautas publicitarias?	<p>A través del contrato de central de medios con la ETB y en los proyectado se incluye a los medios comunitarios. Este contrato está desde mayo 2024, trabajamos con base con la información que el IPDC pasa a Secretaría General y que esta remite a la ETB para el tema de pautas y respetando la autonomía de las entidades en la asignación de estos recursos.</p>
4	Rodrigo Acosta, medios comunitarios	¿De qué manera se generarán los emprendimientos relacionados con los medios comunitarios?	<p>Detallaron las actividades que han venido trabajado con los medios comunitarios y alternativos desde espacios de participación y con programas relacionados con la comunidad que son apoyados desde los medios para llegar de forma precisa a cada una de las comunidades.</p>
5	Rodrigo Acosta, medios comunitarios	¿Cómo se desarrollarán los proyectos para las industrias culturales y creativas y la creación de las redes de comunicación y cultura?	<p>Hay alianzas con Impulsa Colombia que tienen que ver con el emprendimiento y las industrias creativas. Es útil tener un canal de comunicación para el fortalecimiento con los medios y con las demás entidades del Distrito. Existe el concepto de gasto de sostenibilidad y apoyo que está habilitado para que los medios comunitarios y alternativos pueden formular iniciativas para hacer parte de estos ejercicios.</p>

COMPROMISOS
<i>Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.</i>
1. Envío de información y memorias del espacio.

Nombre	Dependencia	Firma
--------	-------------	-------

	FORMATO	CÓDIGO: ADC-FO-009
	ARTICULACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL CIUDADANO	VERSIÓN:01
	ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	FECHA: 12/03/2024

Profesional que Elaboró:	David Reinaldo Jojoa Niño	OPDC	
Líder OPDC:	David Reinaldo Jojoa Niño	OPDC	
Líder Técnico:	Alejandro Camacho		

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/políticas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf

ACTA PARA OBSERVACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPANTES



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	DIÁLOGO SOBRE EL PDD CON MEDIOS COMUNITARIOS	FECHA:	16/10/2024	HORA:	9:00 A. M.
PROCESO:	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	TEMA:	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	Autorizo a la SDP para que registre, use y almacene mis datos personales y mi imagen.		FIRMA
							SI	NO	
1	Jose Manuel Arango		Red y mesa distrital de comunicaciones			Kennedy	X		En listado físico
2	Paola Rico		IDPAC			Suba	X		En listado físico
3	Martha Esperanza Cañon		Canal Mecca TV			Usaquen	X		En listado físico
4	Alejandra Rodriguez		Secretaria de Desarrollo Economico			B/ unidos	X		En listado físico
5	Jose Luis Gomez		Secretaria Desarrollo Economico			Chapinero	X		En listado físico
6	Ivan Franco		Secretaria de Cultura			Cundinamarca	X		En listado físico
7	Juan David Chamusera		Secretaria de Gobierno			Kennedy	X		En listado físico
8	Liz Farfan		Secretaria de Gobierno			Usaquen	X		En listado físico
9	Monica Cortes		Secretaria de Gobierno			Suba	X		En listado físico
10	Steven Ossa		Secretaria de Gobierno			R/Uribe	X		En listado físico
11	Nelson Julian Villamizar		Periodico Ploclama			Santafe	X		En listado físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	DIÁLOGO SOBRE EL PDD CON MEDIOS COMUNITARIOS	FECHA:	16/10/2024	HORA:	9:00 A. M.
PROCESO:	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	TEMA:	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf</small>					

12	Patricia Arévalo	Secretaría Desarrollo Económico	Teusaquillo	X		En listado en físico
13	Angelica Martínez	Secretaría de Gobierno	Teusaquillo	X		En listado en físico
14	Felipe González	Secretaría de Gobierno	Chapinero	X		En listado en físico
15	Dayana Molina	Secretaría de Cultura	Kennedy	X		En listado en físico
16	Juan David Rodríguez	Telemarisco 55	Bosa	X		En listado en físico
17	Marcela Suarez	Periodico Pasarte	Tujuelito		X	En listado en físico
18	Rodrigo Acosta	Mesa Distrital	Usaquen	X		En listado en físico
19	Víctor Cuastumal	Mesa Distrital	Usaquen	X		En listado en físico
20	Luis Freddy Navarro	Mesa Distrital	R/Uribe	X		En listado en físico
21	Martha Niño	IDPAC	Suba	X		En listado en físico
22	Ana Cruz	IDPAC	Usaquen	X		En listado en físico
23	Nidia Acevedo	Periodico el Hormiguero	Engativa	X		En listado en físico
24	Carolina Escandon	IDPAC	Engativa	X		En listado en físico
25	William Prada	Tu Periodico	Engativa	X		En listado en físico
FUNCIONARIOS						
1	Alberto Montañez	SDP-OPDC	Teusaquillo	X		En listado en físico
2	Diego Alejandro Camacho	SDP-OPDC	Santafe	X		En listado en físico



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	DIÁLOGO SOBRE EL PDD CON MEDIOS COMUNITARIOS	FECHA:	16/10/2024	HORA:	9:00 A. M.
PROCESO:	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	TEMA:	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf*

3	Renata Rengifo Moyano		SDP-OPDC		Cundinamarca	X		En listado en físico
4	David Jojoa Niño		SDP-OPDC		B/ unidos	X		En listado en físico
5	Jimmy Alejandro Osorio		SDP-OPDC		Cundinamarca	X		En listado en físico
6	Julio Cesar Martínez		SDP-OPDC		Engativa	X		En listado en físico
7	Andrés Felipe Sánchez		SDP-OAC		Kennedy	X		En listado en físico

ACTA PARA OBSERVACIÓN DI

ACTA PARA OBSERVACIÓN DI